



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 69.217/2013

Buenos Aires, 27 AGO. 2014

VISTO la presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Derecho mediante las cuales propone la renovación de la designación del doctor Eduardo Raúl CONESA como Profesor Consulto Titular, con dedicación parcial, y

CONSIDERANDO

Que el doctor Eduardo Raúl CONESA fue designado como Profesor Consulto Titular, con dedicación parcial, mediante la Resolución (CS) N° 4919/05.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución (CD) N° 2843 dictada el 5 de agosto de 2014, aprueba por unanimidad de CATORCE (14) votos afirmativos, la renovación de la designación del doctor Eduardo Raúl CONESA como Profesor Consulto Titular, con dedicación parcial, ad - honorem.

Que es Doctor y Máster en Economía recibido de la Universidad de Pennsylvania y Máster en Desarrollo Económico en Williams College, ambas instituciones de Estados Unidos de América.

Que ha actuado como Director del Departamento de Ciencias Sociales, Consejero Directivo y Director del Posgrado en Economía y Derecho Bancario en el ámbito de esta Universidad, profesor titular de "Macroeconomía", "Desarrollo Económico" y "Finanzas de la Empresa" en las Universidades de Belgrano y Palermo.

Que ha tenido a su cargo la cátedra de "Análisis Económico y Financiero" correspondiente al Ciclo Profesional Común, como también el curso "Economía Política y Economía Argentina" del Ciclo Profesional Orientado del plan de estudios de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Que dentro de su producción bibliográfica se destacan más de DIEZ (10) libros publicados y alrededor de CIEN (100) artículos, entre ellos: "La sentencia de la corte en el caso San Luis, frente a la gobernabilidad macroeconómica de la Argentina" y "Pesificación de los depósitos, un fallo memorable", "Los Estados fracasados y el caso argentino", "Reforma al sistema previsional: la verdadera razón de una medida controvertida" todos ellos publicados en la Revista La Ley; "Destrabando la negociación de la deuda"; "La crisis financiera internacional actual y su impacto en la Argentina"; "La dimensión estructural de la crisis del capitalismo", entre tantos otros.

JUAN PABLO MAS VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 69.217/2013

Que el doctor CONESA ha participado en el debate académico asistiendo a diversas ponencias y conferencias en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Gioja" sobre los temas "La Economía Política de la Deuda Externa I", "La Economía Política de la Revolución de Mayo", "La Estabilidad Constitucional y el Sistema del Botín", "El Impacto de la Macroeconomía en la Política", "Inflación e Indexación", entre otros.

Que, asimismo ha presentado las bases de un proyecto de ley sobre el impuesto a la tierra libre de mejoras como paso inicial para destrabar la discusión nacional sobre la coparticipación impositiva y ha sido panelista del Primer Congreso Latinoamericano & XI Nacional de Sociología Jurídica organizado por la Facultad de Derecho de esta Universidad y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica.

Que ha contribuido con la formación de recursos humanos a través de la recomendación de un alumno, estudiante sobresaliente del curso de Macroeconomía Superior de la Facultad de Ciencias Económicas a su cargo, para realizar un Máster en Políticas de Desarrollo Económico en la Universidad de Harvard.

Que asimismo, el doctor CONESA ha formado a SIETE (7) docentes que hoy en día son profesores regulares y jefes de trabajos prácticos.

Que dentro de sus actividades de extensión universitaria, participa en la comunidad con la disertación del Rotary Club de Buenos Aires sobre el tema "La Economía Argentina de hoy"; la conferencia pronunciada en la Asociación Latinoamericana de la Administración Pública sobre el tema "La crisis financiera internacional y sus efectos sobre la Argentina", entre otros.

Que el doctor CONESA ha elaborado TRES (3) proyectos de ley relevantes para la resolución de problemas de la sociedad argentina contemporánea. El primero se refiere a la creación de un servicio civil fundado en el mérito para la carrera administrativa en nuestro país y se basa en las instituciones francesas, inglesas, japonesas y taiwanesas al respecto. Este proyecto ha servido de inspiración a la diputada Patricia BULLRICH para la presentación de un proyecto que guarda analogía con el mencionado. El segundo proyecto hace referencia a la institución de un impuesto a la tierra libre de mejoras con carácter de ley nacional pero con el fin de recaudar para las provincias. Este proyecto de ley permitiría aumentar considerablemente la producción agropecuaria y la industria de la construcción, como también coadyuvar a la creación de empleos, descentralizar la población en un contexto de mejoramiento en la distribución del ingreso. Estos proyectos del doctor CONESA serán publicados y editados por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 69.217/2013

Que en las presentes actuaciones obra el plan de tareas presentado por el docente mencionado, así como también un informe detallado de su actuación como Profesor Consulto.

Los destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su "curriculum vitae".

Lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del Estatuto Universitario y por la Resolución (CS) Nº 3795/11.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación del doctor Eduardo Raúl CONESA (DNI. 5.613.534 – Clase 1937) como Profesor Consulto Titular, con dedicación parcial, de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto por el artículo precedente no ocasionará ninguna erogación a esta Universidad dado el carácter "sin renta" de la designación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio al interesado, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 811

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA
	MMyC

ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL